



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Junio de 2022.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

NICOLAS ZA VALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Declaración ***“DECLARESE DE INTERES DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA EL TRABAJO COMUNITARIO, SOLIDARIO, EMPATICO Y COMPROMETIDO POR PARTE DE COMEDORES Y MERENDEROS DEL CIRCUITO 5”*** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente



FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de declaración tiene como objeto declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al trabajo Comunitario, solidario, empático y comprometido por parte de Comedores y merenderos del Circuito 5. Asimismo, este proyecto tiene como objeto realizar un justo reconocimiento a aquellos vecinos que, desde hace mucho tiempo, vienen realizando un destacado trabajo solidario y altruista en los comedores, merenderos y ollas populares que tienen a su cargo.-

Muchas de estas instituciones, desde sus inicios, han resaltado con mucha énfasis su rol dentro de cada uno de los barrios donde se desempeñan, pues, cumplen una función de suma importancia para todos los vecinos que atraviesan un difícil momento en sus economías. Es necesario destacar, con mucha gratitud, todo el trabajo que vienen realizando nuestros compañeros y vecinos, quienes afrontaron los difíciles momentos, tales como los vividos durante la pandemia Covid-19, en donde se duplicaron los trabajos y las acciones para contener y colaborar con todos los vecinos que se veían imposibilitados de poder seguir trabajando, por lo que sus ingresos fueron reducidos en sus trabajos informales, convirtiéndose estos comedores, merenderos y ollas populares en centro vitales de ayuda y colaboración para todos los vecinos.

Es loable reconocer todas aquellas buenas acciones que realizan todos los vecinos, dirigentes y amigos en pos del bien común y de nuestros vecinos. Celebramos y felicitamos a todos por su compromiso, responsabilidad y empatía con todos los vecinos, pero sobretodo meritamos la dedicación del



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

tiempo y del esfuerzo que ponen día a día para poder llevar un plato de comida, una merienda o un refrigerio para familias enteras.

Es valedero destacar todas estas cualidades que los caracterizan como grandes seres humanos, pero sobretodo como grandes vecinos y amigos.

Siendo muy sintético, solo es pertinente destacar y resaltar el trabajo que cada uno de ellos viene realizando, por lo que es oportuno reseñar brevemente a cada uno de ellos:

- a) Comedor “Niñito de Dios”, el cual se encuentra a cargo de la Sra. Irma del Valle Muñoz, en el barrio Virgen Niña y da asistencia de manera diaria a más de 20 Familias desde hace más de 4 años.
- b) Comedor y Merendero “Virgen Morenita”, el cual se encuentra a cargo del Prof. José Luis Cativa, dando asistencia a más de 35 familias del barrio Los Médanos, habiendo comenzado sus actividades, aproximadamente, desde hace 3 años y medio.-
- c) Comedor y merendero “MI ANGEL”, el cual se encuentra a cargo de la Sra. Yohana Araoz Segura, en el cual concurren diariamente más de 35 familias del barrio Virgen Niña, habiendo comenzado sus actividades, desde hace casi 2 años.
- d) Comedor “Rayito de Luz”, el cual se encuentra a cargo de la Sra. Analia Viviana Quiroga, procurando asistencia diaria a más de 35 familias del Barrio Los Médanos, habiendo comenzado sus , aproximadamente, desde hace más de 3 años.
- e) Merendero “Luz de Luna”, el cual se encuentra a cargo de la Sra. Carola Soledad Díaz, procurando asistencia de merienda a más de 65 niños, niñas y adolescentes en el Barrio Liberal, desde hace más de 4 años.-
- f) Comedor “San Nicolás de Bari, a cargo de Diego de la Cruz Juárez, el cual se encuentra ubicado en el Barrio los Médanos, dando asistencia a 145 personas



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

mayores y a 127 niños, aproximadamente, y se encuentra funcionando desde hace 6 años.-

- g) Comedor propiedad de la Sra. Mónica Filippin, en el cual se encuentra ubicado en el barrio Virgen del Valle, procurando asistencia a más de 35 familias de manera diaria y funcionando desde hace 4 años.-
- h) Comedor y merendero “Niños del Sur”, a cargo del Sr. Juan José Sigampa, el cual se encuentra ubicado en el Barrio Municipal, otorgando asistencia a más de 200 personas de manera diaria, desde hace más de 6 años.

Sin lugar a dudas, todos ellos, son un ejemplo a seguir, ya que son personas que se caracterizan por su solidaridad y su empatía con el prójimo, sin importar el día que sea, la circunstancia, ni mucho menos la pandemia que azote al mundo. Es satisfactorio poder contar y destacar a estas personas quienes han traspasado la función social, para ser verdaderos dadores de otras soluciones para sus vecinos.

Por último, es necesario destacar, que durante la pandemia, fueron estas personas quienes ha puesto la cara para brindar una ayuda a sus vecinos, exponiéndose a la enfermedad y hasta poniendo en riesgo su vida.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LO SIGUIENTE:**

DECLARACION:

ARTICULO 1°: Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el trabajo comunitario, solidario, empático y comprometido por parte de los siguientes Comedores y Merenderos: **Comedor “Niñito de Dios”;** **Comedor y Merendero “Virgen Morenita”;** **Comedor y merendero “MI ANGEL”;** **Comedor “Rayito de Luz”;** **Merendero “Luz de Luna”;** **Comedor y merendero “San Nicolás de Bari”;** **Comedor ; Comedor y merendero “Niños del Sur”;** y por su valioso aporte a toda la comunidad catamarqueña, todo ello en el marco de lo establecido por los artículos N° 7 y N° 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 2°: Procédase a la entrega de un Diploma, a las siguientes personas:

-Sra. Irma del Valle Muñoz,

Prof. José Luis Cativa,

Sra. Yohana Araoz Segura,

Sra. Analía Viviana Quiroga

Sra. Carola Soledad Díaz

Sr. Diego de la Cruz Juárez

Sra. Mónica Filippin

Sr. Juan José Sigampa.

Todo ello, en representación de las mismas y conforme a lo establecido en el Art. 7 de la ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3°: De Forma.